

En Madrid: un mes, 4 rs.; trimestre, 12. En provincias: tri-  
mestre, 15; por correspondencia, 17. En el extranjero, 50. En  
Portugal, 30. En Ultramar, 40.  
Los comunicados y demás inserciones en el texto del peri-  
dico, 5 y 10 rs. línea. Anuncio, a 1/2 real línea a los suscri-  
ptos y doble precio a los que no lo sean.  
Los anuncios serridos a precios convencionales.

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

El POPULAR no se publica los días festivos. La Redacción  
Administración, calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha.  
No se responde de las cartas que contengan sellos y no ven-  
gan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos, abo-  
ran el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 cénti-  
mos, 3 rs. y 50 céntimos. No se sirve suscripción que no  
acompañe su importe. Terminada esta, sin haberla renovado, de-  
jaremos de remitir el periódico, pero avisaremos con anticipación.

MARTES 19 DE NOVIEMBRE DE 1878. LA CORRESPONDENCIA A D. MIGUEL P. GARCÍA. OFICINAS: CALLE DEL PRADO, 15, BAJO. NÚM. 2840

Recomendamos a quien pueda interesar de nuestros abonados de Madrid un sacerdote francés, profesor de su idioma, que se distingue por la pureza de su acento y el correcto de su frase. Admite en su casa (Estrella, 15, bajo, derecha), tres ó cuatro jóvenes estudiosos que deseen perfeccionar el francés hablándolo constantemente con el profesor.

EL BANCO DE ESPAÑA

Y EL TESORO.

No hemos de negar que el Banco de España ha prestado determinados servicios, pero hay que confesar que a cada servicio corresponde un agravio, y en los trances más apurados ha sido tan exigente como los particulares.

Y no se crea que escribimos esto por oposición sistemática al Banco, porque, como tenemos declarado hasta la saciedad, nos han parecido siempre pueriles al par que indignos los ataques sistemáticos. En prueba de que la conducta del Banco no es muy loable, no hemos de remontarnos a épocas lejanas ni reproducir el catálogo de cargos de todos conocidos: vamos a citar ejemplos muy recientes, palpitan-  
tes.

Hubiese sido una ventaja para el crédito que dicho establecimiento se hubiese encargado de descontar los cupones del semestre vencido en 1.º del próximo Enero, como lo hace con otros valores, pero a pesar de las repetidas instancias que, según nuestros informes, se le han hecho, se ha negado rotundamente a verificarlo.

Otro ejemplo: a pesar de ser muy reciente la emisión de las obligaciones con la garantía de aduanas, se cotizan a 97. Las de Banco y Tesoro son más antiguas y solo obtienen una mejora de 30 a 40 céntimos, tendiendo cada vez más a nivelarse, como no tardará a suceder.

Pues bien; si esto sucede con los primeros valores, que no tienen otra garantía que los ingresos de las aduanas de Barcelona y Santander, ¿por qué el Banco de España ha de retener en su poder una gran cantidad de bonos entre otros valores, garantizando las obligaciones del Banco y Tesoro, siendo así que retiene la cantidad correspondiente de intereses y amortización de la recaudación de contribución territorial que corre a su cargo?

Nada, como se ve, más natural que ante la inutilidad de estas garantías subsidiarias, las devuelva al Tesoro, al cual prestaría un señalado servicio, pero a pesar que vive como los parásitos a expensas de este, se niega como de costumbre a esta devolución. En una palabra, quiere tener al Tesoro doblemente agarrado.

Pero no está ahí todo; un periódico profesional, redactado ó inspirado por altos funcionarios del ministerio de Hacienda, ha dado a conocer al público que todavía no se ha realizado la liquidación total del recaudado durante el primer contrato sino respecto a 23 provincias, y no obstante, ha tenido ya que entregar el Banco al Tesoro por este concepto 178 millones de reales, y parece que tendrá que abonar otro tanto por la liquidación de las restantes.

Nosotros ya hace mucho tiempo que veníamos llamando la atención de diferentes ministros de Hacienda sobre este particular, pidiendo insistencia que se lleven las cuentas al día ó al mes por el Tesoro, lo cual exigen imperiosamente las más sencillas reglas de contabilidad, y desde luego al mes siguiente del trimestre vencido, como ordena la ley.

Los resultados, aunque no cor-

responden a la importancia de nuestros cálculos, por cuyo motivo llamamos de nuevo la atención del ministerio de Hacienda para que examine muchas partidas calificadas de fallidas, etc., sin embargo, van revelando que dábamos en el blanco.

El Banco, ante un ataque tan rudo que lo pone al descubierto, ha creído deber contestar en las columnas de La Correspondencia con el siguiente suelto:

«El Banco jamás ha retenido en su poder ó en sus cajas ni un céntimo de lo realizado de los contribuyentes por las contribuciones de cuya recaudación está encargado.

Lo que hay de cierto en el asunto es que habiéndose cerrado la liquidación por fin de Diciembre de 1875, desde esa fecha a la actualidad se han recaudado del contribuyente, y entregado por tanto al Tesoro por el Banco recaudador, aquella ó parecida suma; pero esto, como comprenderán nuestros lectores, no quiere decir que sea una consecuencia de la liquidación practicada, ni mucho menos que el Banco tuviera destinada dicha cantidad, sino solamente efecto de los esfuerzos hechos por el establecimiento y sus agentes, una vez normalizado el país, para recaudar lo que por circunstancias de todos conocidas no había sido posible realizar anteriormente.

Lo que sí ha hecho el Banco es liquidar la cuenta de sus agentes alcanzados, y entregado recientemente al Tesoro, tomándolo de su capital, el saldo que resultó a favor de aquel, el cual, con las sumas entregadas antes por igual concepto, representa para el establecimiento una pérdida de no pocos millones. Con esto no ha hecho otra cosa que cumplir sus compromisos, pero demuestra que en nada ha faltado, ni ahora ni antes, a su contrato.»

Al leer el primer párrafo cualquiera diría que el Banco es modelo de puntualidad, pero al leer el segundo, y de un modo especial el tercero, acaba de enredarse y declararse culpable. Porque si ha tenido que entregar recientemente al Tesoro dicha respetable suma, ¿por qué no se cuidó de pedir antes la cuenta a sus agentes? ¿Le parece cumplir el contrato aguardar tres años para menos de la mitad de la liquidación? ¿Cuántos va a necesitar para el resto? Y ¿qué contabilidad es esta que arroja una diferencia en el balance definitivo?

La Revista de Hacienda añade datos no menos preciosos respecto a la recaudación del año económico de 1877 a 1878, durante el cual se recaudaron por contribución territorial 142 377.437 pesetas, y por industrial 28.165.866. De modo que siendo el presupuesto por una y otra contribución las cantidades de 165.500.000 pesetas y 35.400.000, quedaban sin cobrar, y para hacer efectivo en el semestre de ampliación, las sumas de 23 millones de pesetas por el primer concepto y más de 7 por el segundo, que respectivamente suponen el 14 y el 20 por 100 de lo presupuesto que ha dejado de percibirse en los plazos de instrucción.

¿A qué causa obedece esta diferencia?

Oigamos a la Revista de Hacienda: «No es que fuese exagerada la cifra que figuró en el presupuesto de Ingresos, pues esto no cabe en la contribución territorial, y no puede suponerse respecto a la industrial cuando para el presupuesto siguiente se consignaron 37.400.000 pesetas, lo cual demuestra que por los datos de la Administración se creía posible llegar a esta suma. Debemos, pues, atribuir esa falta de realización de lo presupuesto a faltas de recaudación más que de administración.

El término medio de recaudación en cada trimestre es de 41.350.000 por territorial y de 8.850.000 por industrial, y vemos que no se cobra, ni con mucho, esas sumas, lo cual acusa una gran irregularidad en este servicio.

Hechas estas indicaciones, dejamos consignadas las cifras, que ciertamente se prestan a muchas reflexiones que no tenemos para qué hacer.»

En realidad se prestan a algunas reflexiones, y los contribuyentes esquilimados las harán fácilmente. A su juicio apelamos.

LA MISION DE LAS LIGAS DE CONTRIBUYENTES.

Aunque en el editorial de nuestro número de 29 de Octubre último, contestando al que insertó en La Epoca el Sr. D. Francisco Danvila, indicamos algo respecto de la misión principal que la Liga de Contribuyentes está llamada a desempeñar, no podemos resistir al deseo de añadir algunas palabras más, con objeto de dejar aclarado punto tan interesante, a fin de desvanecer dudas que puedan desvirtuar en lo más mínimo pensamiento tan patriótico.

Existen bastantes sociedades análogas lo mismo en Madrid que en provincias, establecidas con objetos concretos y determinados, y reducidas a operar, por lo general, únicamente dentro de la esfera estrecha que indica su propia denominación, y de ello vamos a presentar algunos ejemplos, a fin de dejar sentado lo que significa realmente la Liga de Contribuyentes.

Las asociaciones de propietarios que existen en Madrid, Barcelona y otros puntos, ejercen su acción limitándose a la defensa de la propiedad. El Circulo de la Union Mercantil de Madrid a la del comercio, y otros circulos análogos establecidos con igual denominación en Zaragoza, que lo es a la vez también industrial y agrícola, y otras capitales, son centinelas avanzados del comercio, la industria y la agricultura, del mismo modo que los Institutos de Cataluña y otras sociedades industriales, que defienden a su vez las clases que representan; de suerte, que sin entorpecer lo más mínimo la marcha de las asociaciones citadas, y sin desconocer la importancia y utilidad de sus respectivas gestiones, se creyó necesario establecer una nueva institución donde tuviesen cabida todas las fuerzas productoras del país, sin distinción de clases, denominaciones ni colores, con objeto de despertarlas y levantarlas de la postración en que se encuentran, y unir las para que tomen ingerencia en la gestión económica de la nación, a fin de que por sí propias procuren presentar fórmulas prácticas para reorganizar la administración bajo las bases de la equidad, la pericia, las economías y la moralidad, presentando respetuosamente a los altos poderes de la nación un proyecto de programa económico completo con los presupuestos positivamente nivelados.

Hé ahí definida breve y claramente la misión principal que está llamada a desempeñar la Liga de Contribuyentes, misión altamente patriótica, que no podrá desempeñar hasta tanto que se obtenga el coronamiento de la propaganda con la adhesión de las pocas capitales que restan, entre las que figura Madrid, cuyos contribuyentes parece que, apercibidos de la bondad del pensamiento, tratan de darle forma para dotar a la capital de tan salvadora institución.

Véase, pues, cómo la existencia de otras sociedades no puede ser en ningún caso obstáculo para que se constituya la Liga; y desembarazados ya de este punto tan interesante, nos permitimos hacer un llamamiento, excitando el patriotismo y celo de la comisión encargada de la iniciativa de los trabajos para su establecimiento en esta capital, y de todas las demás que cooperan auxiliándole eficazmente, rogándole que perseveren asiduamente en sus gestiones para que la Liga madrileña se funde rápidamente y aparezca tan fuerte y respetable como corresponde a la importancia de la capital de la monarquía.

¿Qué medidas tomará el señor

director de Comunicaciones cuando sepa que uno de nuestros suscritores de Peironos no recibe más que tres números de EL POPULAR por semana, y para eso con retraso y con faja manuscrita, cuando la ponemos impresa?

¿Qué juzgará cuando llegue a conocimiento de S. S. I. que otro de Sonseca nos pide que cesemos de enviarle nuestro diario, dejando de considerarle como suscriptor, a causa de que no llega a sus manos más que de vez en cuando y de dos en dos números?

¿Qué dirá el Sr. Cruzada si llega a saber que otro suscriptor de Lupiñen nos remite el pésame porque cree que ha sido suspendido nuestro periódico?

¿Qué hará cuando se entere que en Villadequinta continúan los abusos que antes de ahora hemos denunciado en la conducción de la correspondencia?

Señor director, con tantas faltas en el servicio de Correos es imposible la vida de las empresas periodísticas ó imposible también que los pueblos distantes de las capitales sepan lo que sucede en el resto del país.

El caciquismo que impera en los pueblos, especialmente de escaso vecindario, es origen de serios altercados, disgustos y rivalidades entre los vecinos, y se traducen por lo regular en hechos prácticos al verificarse el repartimiento de las contribuciones y arbitrios.

Al llegar esta época se cometen algunas ilegalidades, ya dejándose de publicar los repartimientos, ya gravando a unos con cuotas excesivas, ya rebajando a otros, sin motivo que lo justifique, las que se les impuso en años anteriores.

Desconocedores muchas veces los interesados del derecho que les asiste para que prevalezca la justicia, no reclaman ante la superioridad en tiempo y forma y se limitan solo a quejarse fuera de la esfera oficial de las arbitrariedades que contra ellos se cometen.

Como este camino no es ciertamente el que conduce a remediar los males que se deploran, nosotros aconsejamos a los contribuyentes que, siempre que se crean perjudicados por la imposición de una cuota que no deban pagar, acudan con recurso de alzada ante la superioridad, y excitamos a las autoridades para que castiguen con el mayor rigor a las juntas administrativas y de asociados y a los individuos de los Ayuntamientos que al verificar el reparto de una contribución ó arbitrio hubieren impuesto una cuota excesiva cualquier interesado sin causa justa, y fundándose solamente en animosidades y luchas de partidos, como acontece con frecuencia por desgracia.

Un ilustrado suscriptor nos honra con la siguiente muy razonada carta, acerca de la cual llamamos la atención de nuestros lectores:

Zaragoza 14 de Noviembre de 1878. Señor director de EL POPULAR.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: En el número 2.835 del día 13 del corriente, inserta en su apreciable periódico un artículo de fondo denominado El Tesoro y los contribuyentes insolventes, cuyo artículo demuestra muy claro y terminante la justísimísima situación en que se hallan los contribuyentes insolventes; no hay a qué repetir las poderosísimas razones expuestas en el mismo y la precaria situación en que se encuentran la mayoría de los contribuyentes, sin que sus repetidas quejas a los recaudadores y delegaciones del Banco de España lleguen a la superioridad, probando la razón que asiste a estos contribuyentes para que se les trate con alguna consideración y para que se les tengan presentes para ello por quien corresponda las muy oportunas razones que alegan, y la triste situación en que este equilibrado contribuyente se halla a consecuencia de las malas cosechas, crecidos gastos, grandes gravámenes municipales, guerras,

quintas y paralización del comercio en general.

Además, bueno sería, señor director, que hiciera Vd. presente en las columnas del periódico que tan dignamente dirige, los sacrificios hechos por el contribuyente en el último empréstito de 175 millones de pesetas, con el que tan mal se han cumplido las garantías que el Estado tenía ofrecidas para su reintegro, pues no parece sino que han sido un cúmulo de calamidades para el contribuyente, las disposiciones que se han sucedido y con las que tan mal parados han quedado estos valores.

Habiéndose consignado en los presupuestos del Estado, y su art. 8.º, que dice: «El primer décimo de los títulos del empréstito nacional forzoso de 1873, que se halla todavía en circulación, será admitido en pago de cuotas de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, y de la industria y de comercio, correspondientes a años económicos cuyos ejercicios estén cerrados.» Se comprende perfectamente que puedan retrotraerse las fincas adjudicadas al Estado con valores de la 1.ª décima de títulos del empréstito de los 175 millones referidos; pero es el caso, señor director, que las Administraciones económicas, como sucede en esta de Zaragoza, no admiten en pago dichos valores, sino metálico, exponiendo para ello el tener orden de la dirección general de Contribuciones en que así lo determina, sin que pueda en este momento exponer aquí los inconvenientes que dicha disposición previene.

Además hay infinidad de contribuyentes que, por no haber recibido sus valores al portador oportunamente, no han podido satisfacer la parte a que tenían derecho en contribuciones, pues como Vd. sabe es público y notorio que en la mayor parte de las Administraciones económicas faltan cangear muchos miles de pesetas (aunque en esta provincia afortunadamente se han despachado un número considerable en tiempo oportuno); ahora bien, en su mayor parte los recibos que faltan por cangear corresponden a contribuyentes que pagaron con todos los recargos que la ley exige, y no a pocos los fueron sus fincas incautadas por el Estado, y otras enajenadas; muchos de ellos lo fueron por cantidades menores de 20 pesetas, cantidad mínima de los títulos, y a los que se han entregado residuos de diferentes cantidades por el importe de sus cuotas; de aquí resulta que no solamente no pueden hacer uso los contribuyentes de mayores cantidades, sino que estos de menores se hallan completamente privados de poder hacerlo de los residuos, a menos que no hayan de enajenarlos por una insignificante suma, puesto que no tienen aplicación alguna para los tractos de fincas, y les es muy difícil poder reunir hasta la cantidad de 500 pesetas para convertirlos en Deuda amortizable al 2 por 100.

Bien podría el Tesoro admitir para los tractos de las fincas adjudicadas, los referidos residuos y novenas décimas del empréstito, y que estos pudieran ser por sí solos, lo mismo que unidos a décimas, con cuya disposición repararía en un tanto a los desgraciados contribuyentes de la clase menos acomodada que tienen adjudicadas fincas al Estado, los grandes sacrificios que ellos tienen hechos por el Tesoro, sin que por esta razón la Hacienda tampoco se perjudicara, pues se retractarían considerable número de fincas que volverían a poder de sus primitivos propietarios, y con ello haría justicia a estos desgraciados, al propio tiempo que ingresarían en sus cajas muchísimas cantidades.

Mucho agradecería, señor director, que aunque mal trazadas estas líneas, pero si expuestas estas razones tan justas, las ampliara con su elevado criterio y las pusiera de manifiesto en su apreciable periódico, eco de las clases contribuyentes y tan amante de los intereses generales del país, ajeno a todo color político, y si únicamente defensor de los bienes materiales del país que tan cansado viene por tantas vejaciones y sacrificios, pues por este medio llegarán a conocimiento del Excmo. señor ministro del ramo, y aun tal vez en las Cortes puedan tenerse en consideración.—R. R.»

La situación en que se encuentran muchos pueblos que han perdido en el presente año sus cosechas a causa de las sequías y pedrisco del último verano bien merece que las Diputaciones provinciales y el Gobierno fijen su atención en la miseria que rodea a los labradores y jornaleros, y procuren activar obras públicas en ellos, especialmente carreteras, pues de esta manera, a la vez que se daría a las familias desgraciadas un jornal con que remediar sus necesidades, se aumentarían ó mejorarían las vías de comunicación, que por desgracia tanto escasean y tan descuidadas son en nuestro país.

Mañana debe tener lugar la junta general extraordinaria de accionistas del ferro-carril de Córdoba a Málaga para tratar de la venta y liquidación del haber social.

Reina gran ansiedad con este motivo entre los obligacionistas, los cuales no han podido averiguar ni una sola de las condiciones, las cuales pueden afectarles mucho. Incertidumbre siempre.

Unos creen que la venta será a favor de Rothschild, otros del Banco de París, que ya tiene algunas líneas de Andalucía, pero no la de Córdoba a Sevilla comprada por Rothschild; hay también quien supone una fusión general de los tres grupos.

Ya daremos cuenta a nuestros lectores de lo que suceda.

La *Epoca* cree que el arancel de honorarios de los registradores de la propiedad debe reformarse en el sentido de que no se deje a la voluntad de estos funcionarios el redactar a su manera ciertos documentos, pues según la forma con que se extienden, así suben los honorarios, en perjuicio, como es natural, de las personas que forzosa-mente han de valer de los servicios de aquellas oficinas.

Hé aquí lo que el colega dice:

«La comisión del Congreso de diputados se está ocupando de la reforma del arancel de honorarios de los registradores de la propiedad en desempeño de su cometido. La reforma es urgente por varias razones fáciles de comprender. El sistema hoy vigente no puede sostenerse, como demostró el Sr. Martín de Herrera con incontestables razones en el proyecto de ley de igual clase del 6 de Noviembre de 1876, presentado al Congreso de los señores diputados.

Tiene el inconveniente de que graduándose los honorarios por líneas, éstos se aumentan ó disminuyen según el estilo empleado por cada registrador en la redacción de las inscripciones, y que tal vez inspirado en los deseos de lucro, y siendo quizá su norte el interés, no siempre buen consejero, dé mayor ó menor extensión a aquellas con perjuicio del público.

Surge además la dificultad de que ignora el que presenta un documento para su inscripción en el registro el importe de los honorarios que puede devengar el registrador, si estos se gradúan por líneas, ni después de satisfechos puede emitir su opinión ningún letrado, por competente que este sea en materia hipotecaria, sin tener a la vista las líneas escritas. De aquí nace la desconfianza que cede en desprestigio de los registradores; prescindiendo de que algunos se retraen de inscribir sus documentos por no saber con firmeza a cuánto ascienden los honorarios de inscripción, lo cual se evita fijándolos según el valor de las fincas ó derechos reales que se tratan de inscribir.

Hay que tener en consideración que esta clase, por razón de los descuentos, pago de libros y poco movimiento en la contratación, reúne hoy escasos productos en lo general, y sus esperanzas han sido defraudadas después de los sacrificios en la formación de índices y planteamiento de la ley hipotecaria. Hay que agregar a esto el recargo del trabajo con las oficinas liquidadoras y recaudadoras del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes, que no rinde para el escribiente por punto general.»

La reforma, de llevarse a efecto, sería de gran importancia para los intereses de los particulares, y fuera de desear que los aranceles de otros funcionarios del orden judicial sufrieran también otra reforma en el mismo sentido, porque hay muchos asuntos civiles que tienen que abandonarse por lo excesivo de algunos derechos.

Una comisión de Alcázar de San Juan viene a esta corte a gestionar del Gobierno el reconocimiento oficial respecto a que dicha población tiene la honra de ser la cuna del inmortal Miguel de Cervantes Saavedra.

En el mes de Julio último se verificaron los ejercicios de oposición para proveer tres plazas de taquígrafos, vacantes en el Senado.

Declaradas nulas las oposiciones por causas que no son del caso mencionar, se aplazaron para practicarse nuevamente en el mes de Octubre.

Ha transcurrido Octubre y transcurrirá Noviembre y no se hace nueva convocatoria.

Descamos saber si la comisión interior del Senado piensa proveer sin previa oposición las plazas vacantes, en igual forma que las dos últimamente provistas.

#### EL NUEVO ATENTADO DE REGICIDIO.

Hé aquí algunas noticias relativas al atentado de que han sido víctimas el rey Humberto y el presidente Cairoli:

Según un despacho de Roma, la noticia del atentado contra el rey se hizo pública a las nueve de la noche. En todos los teatros se suspendieron las funciones, saliendo la multitud por las calles entonando el himno real y dando vivas al rey Humberto. Las músicas recorrieron la ciudad hasta hora muy avanzada, acompañadas de numerosos grupos con antorchas y banderas. La población se iluminó instantáneamente. El síndico de la ciudad pronunció un discurso en el Capitolio entre los aplausos de la multitud.

Las noticias de todo el reino dan cuenta de iguales manifestaciones.

En Nápoles reuniéronse más de 6.000 personas delante de palacio, que vitoreaban constantemente al rey, el cual se presentó en uno de los balcones. La ciudad se iluminó por la noche. Los diputados y senadores le han felicitado. El presidente del Senado ha salido para Nápoles para comunicar el acuerdo.

La embajada austriaca iluminó: los embajadores ondeaban sus pañuelos desde sus balcones.

La herida de Cairoli es de alguna gravedad, por cuanto ha sido herida sobre otra en la pierna derecha que recibió en Palermo, y que aun tiene abierta.

Una carta de Nápoles, que publica la *Gaceta de Italia*, del día 15, dice que en los días anteriores a la llegada allí de los reyes de Italia, reinaba alguna agitación entre los elementos demagógicos reunidos en la antigua capital de las Dos Sicilias. En un *meeting* internacionalista celebrado en el Circo Nacional se pronunciaron palabras tan graves, que, a pesar de la tolerancia de las autoridades italianas, fueron arrestados cinco individuos, no sólo por los términos en que se expresaron, sino por distribuir manifiestos subversivos. Los elementos de orden se aprestaban a luchar, comprendiendo que debían oponerse a esas tendencias, y al efecto se reunieron en la Asociación Napolitana para acordar la conducta que han de observar en las próximas elecciones, una vez comprendida la necesidad de luchar enérgicamente.

Una correspondencia de Roma, que publica *La Fe*, dice lo siguiente:

En Bolonia, donde la corte ha pasado algunos días, se han notado graves indicios de la agitación republicana que amenaza invadir toda la Romanía. Un periódico católico de Bolonia, el *Ancora*, publica los siguientes detalles: «En la noche que ha precedido a la llegada de la corte, carteles en que se decía: *¡Muera el rey!* han aparecido en las paredes, y el día de la llegada hemos recibido un impreso que contiene un llamamiento al pueblo, y que termina con estas palabras: *¡Maldito sea el rey!*»

Esta proclama está firmada por *La Federación bolonesa de la Internacional*, y dice literalmente:

«Ni la muerte de los Hódel ni de los Nobiling nos detendrán, porque nada puede impedir que les imitemos y que adelantemos el día en que emprendamos la guerra suprema, destinada a destruir por la firmeza y la pureza (sic) de nuestra conciencia a todos los enemigos de la paz y la humanidad.»

En otra correspondencia italiana del *Diario de Barcelona*, leemos lo que sigue:

«Dijose, cuando el atentado contra el rey D. Alfonso, que algo parecido se proyectaba en Italia contra el rey Humberto, siendo el plan de la Internacional europea deshacerse por el crimen de los soberanos de Alemania, España é Italia.

Puede haber habido revelaciones de esta índole, que la policía italiana guardará cuidadosamente en sus archivos, pero hasta ahora, por fortuna, las pruebas de estos designios faltan.»

El cónsul de España en Nápoles da cuenta en estos términos del atentado contra el rey de Italia:

«Al arribo de S. M. a Nápoles pudo ser el rey víctima del puñal de un malvado; le salvaron la serenidad y la abnegación del señor presidente del Consejo. El rey fué herido ligeramente en el hombro izquierdo, y el Sr. Cairoli en un muslo, al luchar con el asesino, á quien pudo asir por los cabellos.

El hecho, que había pasado inadvertido y no se divulgó hasta hora avanza-

da de la noche, produjo universal indignación. El regicida, sujeto de malísimos antecedentes, ha confesado su delito y formulado un programa internacionalista anárquico.»

Con referencia á telegramas particulares, se dijo ayer que la herida del presidente del Gabinete de Italia es algun tanto mas grave que lo que se creyó al principio, pues parece que le ha interesado la ingle.

También *El Tiempo* ha publicado una carta de Roma, escrita antes que se cometiera el atentado, y en ella se le da noticias acerca de la situación de Italia.

Dice la carta á que nos referimos que en Febriano fueron presos varios patriotas, miembros de la Internacional, aunque algunos periódicos, como *Il Dovesse*, sostienen que la detención no ha reconocido por causa mas que el deseo de prenderlos para que no suscitasen obstáculos á las fiestas reales que habían de celebrarse el día 12.

En Pésaro también ha habido alguna inquietud con motivo de la fiesta cívica en conmemoración de lo de Mentana, habiendo sido procesado el presidente de la comisión republicana por haber pronunciado un discurso en el cual dijo que el ejército estaba divorciado del país, y que la República estaba ya proclamada donde quiera que el ejército no impedía proclamarla.

El día 5 hubo en Foligno otra manifestación republicana, y aunque se dieron bastantes gritos contra personas y cosas que las leyes declaran inviolables, no se tomaron medidas contra los manifestantes.

Igualmente pacífica fué la habida en Carrara, é igualmente también se pronunciaron palabras contra las instituciones, como en un manifiesto publicado recientemente en Zenola.

También son de otra carta de Roma los siguientes párrafos:

«Parece cierto que en Bolonia, en la calle de Galliera, por la cual habían de pasar SS. MM., se fijaron proclamas, en las cuales se leían las palabras siguientes: *Muerte al rey.*

La policía, que pudo llegar á tiempo, las arrancó antes de que la corte se acercase á ellas. Los que las redactaron no son completamente desconocidos; pero, á lo que parece, no han ido á la cárcel sino tres ó cuatro de los que las fijaron.

En la misma Bolonia, por la noche, circularon varias proclamas incendiarias, en las cuales los internacionalistas declaran que por ahora solo protestan del desprecio, y que si no van mas allá no es por miedo al castigo que suele imponerse á los regicidas. Todo esto lo cuentan los periódicos boloneses y lo repiten los romanos.

Los periódicos publican también la carta siguiente:

«Señor director de la Sociedad liberal de mútu socorro:

No teniendo yo nada que ver con la monarquía, y profesando un solo principio, me separo de esta sociedad, que ha acordado ilegalmente tributar honores al rey antes que venga aquí la corte.

Os saluda, *Francisco Ulibarri.*

«*Il Dovesse*, después de insertar, y aprobar y elogiar esta carta, dice que su autor, en vez de presentar su dimisión, lo que debía haber hecho era provocar una junta general extraordinaria y pedir en ella un voto de censura contra la junta de gobierno.

La sociedad de los *Reduci* de Bolonia, según parece, está también en plencisma. Su junta directiva, por prudencia ó condescendencia, acordó sacar su bandera y salir á esperar al rey, y la mayoría, ó lo que se titula la mayoría, protesta y amenaza con no sé cuántos escándalos. Los diarios intransigentes hacen cuanto pueden porque la cosa no quede solo en palabras.

El presidente del círculo Brasanti de Livorno llevó al telégrafo un despacho en el cual, en términos violentísimos, se insulta y aun se desprecia á la monarquía. El empleado que estaba de servicio aceptó el telegrama y dió su competente recibo.

Después, por impedirlo la autoridad, no tuvo curso. Además, el internacionalista que lo firmaba fué arrestado.»

#### NOTICIAS GENERALES.

Ha recibido la Diputación provincial de Vizcaya 293.907 reales para distribuirlos entre las familias de los naufragos del Cantábrico residentes en aquella provincia.

¿Puede saberse de dónde procede esta suma?  
¿Siempre el misterio, siempre la duda!

S. M. el rey D. Alfonso ha felicitado por telégrafo al rey Humberto por haber salvado la vida en el atentado de que fué objeto.

Ayer se ha recibido un telegrama oficial participando que la salud pública en Tánger es completamente satisfactoria. Ha desaparecido casi por completo la enfermedad que se había presentado en algunos puntos del imperio, y se dice ahora que ninguno de los casos ha sido de cólera.

Con referencia á telegramas particulares, se ha dicho que la herida del presidente del Gabinete de Italia es algun tanto mas grave que lo que se creyó al principio, pues parece que le ha interesado la ingle.

S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias, con motivo de ser hoy su santo, ha remitido al señor alcalde primero 250 pesetas con destino á los asilos de San Bernardino.

Anteayer y ayer ha nevado con tanta fuerza en el puerto de Pajares, que en algunos puntos mide la nieve mas de un metro de altura. Como era de temer, el camino se halla interceptado y los correos detenidos. Los trabajos hechos para despejar la vía resultaban inútiles, por continuar nevando.

Los detalles anteriores se conocen por un despacho expedido en Busdongo (Leon).

En las inmediaciones de Granada ha nevado abundantemente.

En las carreras de caballos verificadas el sábado en Málaga, ganaron los premios los caballos *Fate*, *Trovador*, *Barbieri*, *Desdénona* y *Meroy*.

Para los dueños de estos animalitos es la verdadera función, porque si en cada temporada les ganan tres ó cuatro mil duros, es una buena renta que les proporcionan los dichosos hipódromos.

El gremio de zapateros de Barcelona se propone inaugurar el día 21 de este mes una serie de conferencias que versaran sobre materias de utilidad práctica para aquella importante clase.

Es muy posible que el debate sobre la totalidad del proyecto de la ley de imprenta termine con un discurso resumen del presidente del Consejo de ministros. El ministro de la Gobernación pronunciará también otro discurso antes de que se empiece á tratar de los artículos.

Leemos en un colega:

«Parece que todos los empleados del presidio de Búrgos, desde el comandante hasta el último cabo de vara, han sido procesados por juegos prohibidos, habiéndose conferido comisión especial á uno de los magistrados de la Audiencia para entender en esta causa, bastantente notable por las raras circunstancias que la acompañan.»

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE ESTADO.—Real decreto nombrando ministro secretario de las reales órdenes de Carlos III. Damas nobles de la Reina Maria Luisa é Isabel la Católica, á D. Mariano Ramon Zarco del Valle.

Otro nombrando presidente de la comisión mixta reunida en Bayona con objeto de proponer la solución de las cuestiones pendientes con el Gobierno francés, respecto á la frontera del Bidasoa, á D. Juan Isaias Llorente, conde de Llorente.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden disponiendo que los actuales promotores fiscales de los juzgados de primera instancia de esta corte, sean incluidos en el escalafon de abogados fiscales de audiencia de fuera de la misma.

Hasta mañana no habrá sesión en el Senado, según ha manifestado el presidente de aquel alto cuerpo al terminar la sesión de ayer tarde.

Doña Margarita de Borbon, esposa de don Carlos, ha hecho entrega de la cantidad necesaria para la fundación y sostenimiento á perpetuidad de una cama en el Hospital Homeopático de esta corte.

Han llegado á Madrid los Sres. Lavaurs, Ducros y Fontaine, administradores de la línea directa de Madrid á Ciudad-Real, para examinar, en representación del comité de París, la nueva vía, y ultimar los preparativos para la inauguración oficial.

El Congreso se reunirá mañana en sesiones.

Se ha dispuesto que los funcionarios públicos de 20 á 35 años presenten á la mayor brevedad el certificado de exención de quintas, y de 35 en adelante la fe de pila legalizada.

Ayer pasaron el día en Toledo, acompañados del diputado Sr. Taviel de Andrade, el embajador de Inglaterra y los secretarios de los representantes diplomáticos de Francia, Alemania, Rusia y los Estados-Unidos. Visitaron el templo y otros monumentos de la ciudad imperial.

Anteayer á las nueve, al salir una máquina del depósito en la estación de Castañon, para ponerse á la cabeza del tren-correo de dicho punto para Bilbao, arrolló á un sujeto que procedente de las islas Baleares y de Barcelona, se dirigía á Búrgos, dejándole cadáver en el acto y completamente destruido.

Los trenes no sufrieron interrupción alguna, por haber ocurrido la desgracia fuera de la vía general.

Hay se reunirá la junta clasificadora de aspirantes al ministerio fiscal, y se fijará el día en que han de empezar los ejercicios de oposición.

No se comprende la conducta del Ayuntamiento, que después de concedido permiso á la empresa del tram-vía del Norte, y sin tener en cuenta los graves perjuicios que ocasiona al público, y sobre todo al vecindario de un barrio tan populoso como Chamberi, crea dificultades injustificadas á la circulación del tram-vía del Norte.

Creemos que en esta cuestión se tomará una medida enérgica, con la urgencia que el caso requiere, que evite en lo sucesivo toda clase de abusos.

Hoy no habrá sesión en el Congreso, con motivo de ser los días de S. A. R. la princesa de Asturias.

La nieve que ha caído en la provincia de Logroño tiene hasta un metro de altura en algunos puntos, especialmente en Busdongo y los alrededores.

Las lecciones del Ateneo de Madrid en esta semana serán las mismas que las de la semana anterior.

Esta tarde se ha reunido la ponencia que ha de dar dictamen sobre el estado de la ganadería en España.

Han comenzado á embalarse los cuadros de los artistas españoles presentados en la Exposición última de París.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 15'25 á fin de mes y á 15'35 á fin del próximo, dinero.

#### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

VERSALES 18.—La Cámara de diputados ha invalidado el acta del señor Fourton.

ATENAS 18.—Ha sido nombrado gobernador de Creta el Sr. Caratheodori.

BERLIN 18.—El periódico oficial desmiente que Alemania haya tomado posesión de la isla de los Navegantes, ni pretenda establecer en la misma una colonia alemana.

La conducta de Alemania respecto á dicha isla, no ha tenido más objeto que proteger los derechos adquiridos por los tratados en favor de los súbditos alemanes.

ROMA 18 (8 noche).—En el registro practicado en casa del regicida se han encontrado muchas cartas internacionalistas.

A consecuencia de este descubrimiento, se han verificado infinidad de prisiones de internacionalistas.

ROMA 18 (10 n.).—El rey Humberto ha declarado que había recibido dos cartas anunciándole el atentado de que ha estado á punto de ser víctima.

«El asesino solo (ha dicho el rey) es el culpable, y de ningún modo la provincia.»

VERSALES 18.—Cámara de los Diputados.—El señor Fourton, ministro del Interior que fué en el anterior Gabinete, defiende con gran calor su acta.

Con este motivo, ocupándose de la política del ministerio en que figuró, reivindicó por completo su responsabilidad por todos los actos de aquella administración añadiendo que si algo sentía era no haber hecho mas por la salud de la Francia.—*Fabra.*

VENECIA 18 (noche).—En la catedral de San Márca, y celebrando el patriarca, se ha cantado un solemne *Te-Deum* en acción de gracias por haberse frustrado el atentado de que fué ayer objeto el rey Humberto.

ROMA 18.—La prensa italiana de todos matices políticos condena hoy el atentado.

Los periódicos católicos lo reprueban altamente.

El *Observatorio Romano* publica un artículo sobre el particular, estigmatizando el regicidio de la manera mas enérgica.

Tan pronto como el Papa tuvo noticia del hecho, á pesar de no existir relaciones de ningún genero entre el Vaticano y el Gobierno del rey Humberto, se apresuró á felicitar á éste por telégrafo.

BOMBAY 18.—Se ha mandado refrenar al Beluchista con objeto de ocupar los puntos estratégicos de la frontera meridional del Afganistan.

Los frios son muy intensos, y á esto se atribuye principalmente el aplazamiento de las operaciones en las fronteras indo-afganas.

Las tropas del emir se han visto obligadas á abandonar algunos puntos que ocupaban, á causa de los rigores de la estación y por falta de recursos, pues las nieves dificultan en extremo los trasportes.

NAPOLLES 18.—Han sido incomunicados los presos hechos con motivo de la causa de regicidio.

Prosíguese esta con la mayor actividad.

Se conocen pocos detalles acerca del sumario.

Se asegura que las cartas halladas en casa del reo arrojan bastante luz.

VIENA 19.—La repentina salida de Baden del príncipe de Gortschakoff, dirigiéndose á Stuttgart, es objeto de muchos comentarios por parte de la prensa.

Algunos periódicos afirman que el príncipe de Gortschakoff quiso evitar así un encuentro con el conde de Schuwaloff, embajador de Rusia en Londres, por existir entre ambos serias disidencias.

CONSTANTINOPLA 19.—Se asegura que los rusos han comenzado á hacer preparativos para abandonar cuanto antes las inmediaciones de Andrinópolis.

Se añade que muchas tropas rusas marchan con direccion á Burgas con objeto de embarcarse en aquel puerto.

ROMA 19.—En varias sesiones de la Cámara se cantó ayer el Te Deum por haber fracasado el atentado contra el rey Umberto.

Durante todo el día de ayer han continuado las demostraciones en todas las grandes ciudades de Italia.

VIENA 19.—La mayor parte de los periódicos austríacos combaten con energía toda idea de alianza entre Rusia y Austria, sosteniendo que esta, por ser un factor que sean los halagos del Gabinete de San Petersburgo, saldrá siempre perjudicada.

PARIS 19.—De los informes oficiales recibidos por el Gobierno francés, resulta plenamente probado que no existe la pléxera en la Argelia, reconociendo otra causa la enfermedad que ha aparecido en algunos viñedos de aquel territorio.

BERLIN 19.—Las negociaciones entre el Gobierno alemán y el Vaticano están muy adelantadas, y se espera para dentro de pocos días una avenencia que ponga término á las diferencias pendientes entre ambas potestades.

PARIS 19.—Ha pasado por esta capital, de paso para Marsella y el Cairo, Mr. Rivers, subdito inglés, que va á encargarse de la cartera de Hacienda del virrey de Egipto.

ROMA 19 (tarde).—Se confirma que el regidoro Juan Passavanti pertenecía á la Internacional.

Habia atado una cinta encarnada en el puño del arma blanca con que hirió al rey.

FLORENCIA 18.—Ayer, mientras el pueblo se entregaba á demostraciones de simpatía al rey, en uno de los puntos más frecuentados de esta ciudad, fué arrojada una especie de bomba Orsini en medio de la multitud, cuyo proyectil al estallar mató dos personas é hirió á otras varias, produciendo una gran alarma en toda la población.

Fabra

SESIONES DE CORTES.

SENADO.

SESION DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1878.

Se abrió á las tres menos cinco minutos, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, con asistencia de gran número de señores senadores.

El Sr. Santa Ana apoyó la proposición de ley de que es autor, sobre la construcción de barriadas de obreros.

Comenzó su discurso manifestando que causaría risa la manera angelical con que se trata en Academias y Ateneos la cuestión social, si no fuera porque á través de tal cuestión se ven muchas lágrimas.

Pido que se dé vivienda sana y cómoda á los obreros, proporcionando terrenos á propósito para la construcción de barriadas por las corporaciones populares, que es la única manera de que se realice mi propósito.

Si queréis, pues, que esos hombres á quienes considero como fieras, modifiquen sus hábitos y costumbres, dadles pan, porque de otro modo os devorarán.

El señor ministro de Fomento sostuvo la conveniencia de que se meditara mucho antes de resolver una cuestión tan importante, puesto que, tratándose de ligero, es muy posible que se arrepintieran sus más entusiastas autores.

El Sr. Santa Ana rectificó, diciendo que sentía que se hubiera dado una interpretación torcida á su pensamiento, que creía generoso y noble.

La proposición de ley del señor Santa Ana se toma en consideración, después de hecha la pregunta de reglamento.

Queda aprobado definitivamente el proyecto de ley sobre elección de senadores por la isla de Cuba.

Dáse lectura del dictamen acerca de la proposición de ley pidiendo se reforme el procedimiento civil y criminal.

El Sr. Maluquer acepta el pensamiento que envuelve la proposición.

El Sr. Concha Castañeda defendió la proposición de ley.

Se levanta la sesión á las cinco en punto.

CONGRESO.

(Conclusion de la sesion del dia 18.)

No olvidéis las palabras que pronunció ayer el Sr. Castelar, á quien el señor presidente del Consejo de ministros permitió quitarle la representación de la democracia, para darla á otros elementos más simpáticos para ese Gobierno, puesto que parece este la continuación del Gobierno de aquellos.

¿Qué empeño es ese de hacer aparecer rodeada la monarquía de multitud de peligros? ¿Qué empeño es ese de hacer aparecer en contra de la monarquía á unos partidos y otros sospechosos.

¿Creeis servir mejor á la monarquía sirviéndola vosotros solos?

¿Está conforme este Gobierno con la política liberal del general Martínez Campos?

(El señor ministro de la Gobernación: Sí.)

El Sr. LEON Y CASTILLO: Eso es un absurdo. ¿Donde, desde cuando, citadme un ejemplo desde los fenicios hasta nuestros días en que haya habido mas libertad en las colonias que en la madre patria?

¿Y es esa la dictadura con que nos amenazaba La Política?

(El Sr. Sedano: Eso no es exacto).

El Sr. LEON Y CASTILLO: Ni una sola vez hemos pedido la caída del Ministerio sin que se nos haya amenazado con la dictadura de Martínez Campos.

El Gobierno mantiene al general Martínez Campos al frente de la isla de Cuba, porque teme que su prestigio venga aquí á hacer sombra á otros prestigios; porque espera que ese prestigio concluya con el fracaso de una política en la cual este Gobierno no puede tener fe, dados sus antecedentes y sus opiniones.

Pues ese fracaso del general Martínez Campos sería el fracaso de España en Cuba. Sois mis adversarios, políticos, pero no quiero haceros la injusticia de creer que sacrificáis á vuestro egoísmo el porvenir y la honra de España en Cuba.

Voy á terminar, porque el Congreso está fatigado, y yo también.

Desde que el rey, con un instinto que no tienen sus ministros, comprendiendo que las restauraciones que aspiran á consolidarse y á ser el Gobierno definitivo de un país, deben dejar la duda fundada ó infundada que tienen los partidos liberales de no ser por esas mismas restauraciones aceptadas; desde que el rey dijo en Valladolid, y repitió en Zaragoza, que dentro de su monarquía no había partidos desheredados, el Gobierno ha emprendido una campaña incansable contra esa declaración.

El partido constitucional ha venido á ser la víctima de los furiosos producidos en el Gobierno por esta declaración del rey; este partido, que en concepto del Gobierno era hasta hace poco el único organizado, compacto, vigoroso, capaz de sustituirle en el Poder, se convierte de pronto en un partido enteco, débil, desorganizado é incapaz para el Gobierno.

¿Cómo se atreve á sustituir en el Poder al partido conservador-liberal, formado en las adversidades del Gobierno, potente en la desgracia hasta el punto de haber enviado aquí aquella numerosa falange de cuatro diputados, representantes genuinos de los intereses conservadores del país, que defendió heroicamente en momentos de suprema angustia del lado de allá de la frontera ó desde el rincón de sus hogares? ¿Cómo podrían esos intereses ver sin alarma en el Poder al partido constitucional, que los defendió cuando había peligro en defenderlos, cuando el defenderlos era la impopularidad, cuando para defenderlos era preciso luchar cuerpo á cuerpo con la revolución desencadenada?

El partido constitucional no puede aspirar al Poder. ¿No es eso, señores ministros? Pues entonces la política del Sr. Cánovas ha fracasado. El partido constitucional no puede aspirar al Poder. Pues entonces la monarquía no puede realizar un cambio de política en sentido liberal, no tiene á donde volver los ojos, está en medio de un páramo, está encadenada á vosotros como Prometeo á la roca. Si esto fuera verdad, señores, ¡qué espantosa situación la de la monarquía! ¿Son estos los resultados de vuestra política? ¿Qué responsabilidad la vuestra, señores ministros! Jamás las oposiciones os han lanzado un cargo tan grave como el que se desprende de vuestras propias palabras (Muestras de aprobación en la izquierda y en el centro.)

El señor presidente del Consejo de ministros dice que va á contestar solamente á la parte que ha oído del discurso del Sr. Leon y Castillo.

La política que sigue en Cuba el dignísimo capitán general que representa á este Gobierno en aquella Antilla, es igual, exactamente igual á la de la Península: allí hay libertad, pero la misma libertad que aquí.

Allí ni un solo periódico ha hablado contra la dinastía ni contra el sistema constitucional.

Este Gobierno ni ninguno de sus miembros ha dicho que el partido constitucional está inhabilitado para el Poder.

En uso de nuestro legítimo derecho, sostenemos que nuestra política es mejor para el país y para las instituciones que la de los constitucionales.

Si así no fuera, no seríamos leales siguiendo en este puesto, en el cual continuaremos con la confianza de la mayoría, de las Cortes y de S. M. el rey. Cuando alguna de estas dos confianzas nos falte, dejaremos este puesto y consideraremos en aptitud de sustituirnos lo mismo á los constitucionales que á los históricos.

El Sr. LEON Y CASTILLO: Confieso que me levanto verdaderamente cobijado á discutir con el señor presidente del Consejo, discutiendo con S. S. tengo menos medios de palabra y menos recursos de inteligencia; tan grande es la influencia que sobre mí ejerce la elocuencia de S. S.

Ha dicho S. S., refiriéndose al duque de Tetuan, que á nadie se le ocurrió pedir que aquel Gobierno desapareciera nada más que porque llevaba cinco años en el Poder. Pues S. S. lo pidió. (El señor presidente del Consejo de ministros: Pero no por eso). Pues sería por otra cosa, que ahora no hemos de averiguarlo. Ello es que S. S., que habia sido constantemente ministerial del duque de Tetuan, fué en los últimos días de aquel Ministerio el arriete quizás más poderoso para precipitarle del Poder.

Dice el señor presidente del Consejo

que el partido constitucional está en la plenitud de las condiciones para aspirar al Poder. Si yo fuera hábil, me enorgullecería de haber arrancado á un señor esta declaración; ya lo saben los periódicos ministeriales, ya lo saben los ministeriales todos que hablan á cada paso de nuestra incapacidad para gobernar; el partido constitucional está en la plenitud de condiciones para aspirar al Poder. Pero además de instituirnos herederos á nosotros... (Rumores)

El señor presidente del Consejo acaba de reconocer que podemos sustituir á este Gobierno, lo cual no es una desheredación. Pero decía que además reconoce S. S. que los moderados pueden aspirar al Poder.

Valiérais mas no haber resucitado. (Dirigiéndose al Sr. Moyano.) Estais perdidos; volvéis á vuestras tumbas; el Sr. Cánovas os reconoce aptitudes para sustituirle en el Poder. (Risas.) Yo desde que el señor presidente del Consejo está tan benévolo, me alarmo en extremo, cuando veo á S. S. negar á todos los partidos condiciones para llegar al Poder; cuando veo que la prensa ministerial dice que solo el Sr. Cánovas tiene fuerza bastante para resistir todo el peso de esta máquina de la restauración, entonces no sé por qué se me figura que el Sr. Cánovas anda muy débil; pero cuando le veo benévolo, entonces desconfío.

Dice el señor presidente del Consejo que los conservadores han durado diez y seis años en el Poder en Italia y que otros partidos han durado largo tiempo en otras naciones. Indudablemente; no se lo niego á S. S., pero en esas naciones el trono tiene un criterio á que atenderse, se atiene al voto de los Parlamentos. ¿Se puede hacer otro tanto aquí? ¿No ha reconocido el mismo señor presidente del Consejo que este cuerpo electoral de España no tiene independencia, que es un cuerpo electoral subyugado? ¿Y á quién ha de estar subyugado, sino al Gobierno que hace las elecciones? Pues entonces, todo Gobierno que haga las elecciones, se sabe que tiene la mayoría de las Cortes; es decir, que al atender el rey á la opinión de la mayoría, á lo que se atiene realmente es á la opinión del Gobierno. De esta manera la régia prerrogativa está por bajo del Gobierno.

Voy á concluir por donde empezó el señor presidente del Consejo. Dice S. S. que el Gobierno está conforme con la política del general Martínez Campos, y que la política del general Martínez Campos no es mas liberal que la política del Gobierno. Vamos á verlo, fijándonos en un caso concreto. ¿Consentiría el señor presidente del Consejo que un periódico en España publicase un programa político, no una sino cien veces, lanzando ataques contra la propiedad? (El señor presidente del Consejo de ministros: ¿De los esclavos?) ¿Y no constituye una propiedad la esclavitud en Cuba? (El señor presidente del Consejo de ministros: Bueno es aclararlo.) ¿Consentiría el señor presidente del Consejo que un periódico incluyera en un programa político el dogma de la abolición de las contribuciones? (El señor presidente del Consejo de ministros: Que se sustituyan unas por otras tambien se sostiene en España.)

Perdone S. S.: aquí tengo el periódico que dice textualmente: «Abolición de las contribuciones.» (El señor presidente del Consejo de ministros: Directas.) El señor presidente del Consejo de ministros no permitiría aquí que se publicara un periódico pidiendo la abolición de las contribuciones. (El señor presidente del Consejo de ministros: Perdone S. S. que le diga que sí, á no ser que me pruebe lo contrario.) El caso no se ha presentado, pero yo apelo al testimonio de toda la prensa para que me diga si se permitiría eso en España, si este Gobierno permitiría ataques á la esclavitud mientras estuviese protegida por la ley.

Pero hay mas; permitiría el señor presidente del Consejo que, terminada la insurrección de Cuba, se dijese por los periódicos de la isla que el convenio del Zanjón es el pacto constitucional de los insulares de Cuba, como á todas horas se dice en aquella isla? Esto prueba que el general Martínez Campos hace allí una política que no hace aquí el señor Cánovas del Castillo. ¿No recordáis que el Sr. Cánovas, discutiendo con el Sr. Salamanca, ha negado aquí que hubiese convenio en el Zanjón ni en ninguna parte?

El Sr. PRESIDENTE: Recuerdo á vuestra señoría que lo que se discute es el proyecto de ley de imprenta.

El Sr. LEON Y CASTILLO: No es á mí, sino al señor presidente del Consejo á quien tiene que recordarlo V. S.; pero puesto que V. S. me llama la atención, obediente como siempre á sus indicaciones, me siento.

El señor presidente del Consejo de ministros rectifica.

El Sr. Hernandez Lopez, de la comisión, consume el primer turno en pro del proyecto. Dice que es una usurpación la del Sr. Leon y Castillo, de atacar el proyecto en nombre de la libertad, cuando él se cree con el derecho de invocar esa misma libertad para defenderlo en absoluto.

Se suspende la discusión, y se levanta la sesión á las siete menos cuarto.

MISCELANEA.

La empresa del teatro de Apolo ha admitido un drama de un aplaudido autor, titulado Honor sin honra.

Dice La Correspondencia: «Ayer tarde ocurrió un suceso extraño en la calle del Arco de Santa María, del cual resultaron heridos dos caballeros, uno de los cuales es oficial del ejército. El hecho pasó en una casa de dicha calle, y se refiere que desde la calle se

oyeron algunos tiros; los agentes de la autoridad penetraron en la habitación donde ocurría la riña, según todos los indicios, y prendieron á los dos caballeros, que estaban ambos heridos en la cabeza. Trasladados á la casa de socorro, y reconocidos por el médico de guardia, resultaron las heridas causadas por bastones á otro objeto semejante, pero no de arma de fuego, y no se les encontraron palos ni armas, ni se hallaron tampoco en la habitación, ni hubo persona que diera cuenta del hecho, puesto que en la casa no se presentaron inquilinos que declararan sobre lo sucedido. Así hemos oido referir el hecho, sobre el cual instruye sumaria el juez competente. Los heridos continuaban anoche en la casa de socorro.»

El sábado próximo se verificarán las bodas de las dos bellísimas hijas mayores de los marqueses de la Torreclilla, con los señores duque de Medinaceli y conde de Villagonzalo.

Ayer celebró sesión el Ayuntamiento de Madrid bajo la presidencia del marqués de Torneros Entrándose en la orden del día, se acordó que volviera á la comisión de consumos el dictamen sobre el proyecto de presupuesto para el ferrol que ha de instalarse en la nueva estación del ferrocarril de Ciudad-Real. Dióse lectura de una proposición del baron Arnous de Riviere, para la concesión á una empresa del ensanche de la calle de Sevilla, obligándose la mencionada empresa á llevar á cabo el proyecto en dos años, y construir en dicho sitio un pasaje, un casino y un gran hotel, siempre que el Ayuntamiento abone cien pesetas por pie cuadrado de terreno; en votación ordinaria se acordó que la anterior proposición pasara á la comisión respectiva, autorizándose al alcalde para que designe algunas personas facultativas que se unan á la comisión con objeto de que el dictamen reúna las mayores garantías de acierto. Y después de aprobarse diferentes dictámenes de las comisiones de obras, ensanche y policía urbana, se levantó la sesión.

El proyecto y planos presentados en la sesión del Ayuntamiento de ayer tarde por el baron Arnous de Riviere, para el ensanche de la calle de Sevilla, han sido presentados por su autor á S. M. el rey.

Se han mandado fotografiar los planos para que el público pueda conocerlos.

Procedente de Montevideo llegará en breve á Madrid la primera actriz doña Gabriela Romeral, habiendo sido constantemente muy aplaudida en los primeros teatros de aquella República en ocho años que ha trabajado en ellos.

Hemos recibido el número 50 de La Naturaleza, publicación ilustrada cuyo fin es poner al alcance de todos, los adelantos científicos modernos. El sumario es el siguiente:

Formación de la escarcha en la cúspide del Puy-de-Dôme.—Las aves de la Nueva Guinea (continuación).—Investigaciones experimentales sobre las funciones del balauro en los insectos dípteros.—Visita á las salinas de Wieliczka (Polonia).—Gran Globo cautivo de monseñor Henry Giffard (continuación).—G. Delafosse.

Este número contiene 9 preciosos grabados, entre ellos los siguientes: Minas de Wieliczka: Puente Kayser Franz.—El gran globo cautivo por encima de la niebla.—Fonómetro Edison.

Esta elegante revista semanal, de magnífica impresión y preciosos grabados, tiene por objeto poner al alcance de todos los adelantos realizados en los múltiples ramos del saber humano.

A pesar de sus condiciones, su precio es muy pequeño, pues solo cuesta la suscripción 80 reales al año, tanto en Madrid como en provincias. Puede pedirse un número para convencerse de sus condiciones excepcionales á la redacción de dicho periódico, Pizarro, 15, Madrid.

AVISOS OFICIALES.

SUBASTAS.

La Gaceta de hoy anuncia las siguientes: Adquisición de 140 quintales métricos de carbon de encina para la dirección general de Rentas estancadas.

Obras necesarias para la colocación de las estanterías de la Biblioteca y Archivo del ministerio de Ultramar.

Acopios de materiales para la conservación y reparo de varias carreteras de la provincia de Granada.

Venta de varias ropas y efectos que resultan inútiles en el Hospital Militar de San Carlos de Cádiz.

Construcción de una casa consistorial y escuela en Campanario.

PAGOS.

La dirección general del Tesoro ha dispuesto que el día 20 del corriente se satisfaga en la Tesorería central á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, el resto de los créditos que figuran en la relación del grupo 13, primera cuarta parte, con el núm. 26, números 27 á 29 y parte del 30 de sorteo, que comprenden los números 25, 41, 40, 36 y 38 de presentación.

CAMBIO SOBRE LAS PRINCIPALES PLAZAS.

Table with columns: PLAZAS, Daño, Base, PLAZAS, Daño, Base. Lists exchange rates for various cities like Alcabete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Bejar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cadix, Cartagena, Castellon, C-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gerona, Gijon, Granada, Guadalupe, Haro, Huelva, Huesca, Jaen, Jerez, Leon, Lérida, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, etc.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. San Félix de Valois, fundador.

GULTOS. Se gaba el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Trinitarias, donde se celebrará á su santo fundador con misa mayor y sermón que predicará D. Sebastian Urrea, y por la tarde completas y procesion de reserva: se dará la absolución general.

Continúa celebrándose por la tarde en las Arrepentidas la novena de la gloriosa Santa Filomena, y será orador en los ejercicios el citado Sr. D. Sebastian Urrea.

Continúan celebrándose las novenas y sufragios por las ánimas benditas, en el Carmen Calzado, Don Juan de Alarcón, Monserrat y San Ignacio.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de la Corra en los Irlandeses, la de Guadalupe en San Millán ó la del Buen Parte en San Luis.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO REAL.—A las ocho y media. No se ha recibido el anuncio.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Theudis.—Ya pareció aquello.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—El anillo de hierro.

APOLO.—A las ocho y media.—Algunas veces aquí.—En la cara está la edad.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Las niñas del entresuelo.—Los niños campanólogos.—Baile.—Cómo se empieza.

VARIADADES.—A las ocho y media.—El guarda-ropa.—Fonda económica.—Que viene mi mujer.

MARTIN.—A las ocho.—El talisman de Sagras.

RECRO.—A las ocho y media.—Como empieza y como acaba.—Sálvese el que pueda.

TEATRO DE LOS AUTOMATAS (Pasaje de Recoletos, junto á la casa de la Moneda).—Variadas funciones todas las tardes.

MADRID.—1878.

Imp. de El Poplar, á cargo de F. Nozal, Calle de las Huertas, núm. 70.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## VINOS DE JEREZ

DE LA CASA H. DE PINA É HIJOS,  
 cosecheros-almacenistas, propietarios de la viña nombrada  
 la Calderera.

Venta directa de estos vinos por los cosecheros. Jerez seco, Jerez pi-  
 lado, Fino, Oloroso, Pedro Jimenez, Moscatel, Manzanilla de Sanlúcar.

### DEPÓSITOS:

Va. Madrid, Félix Barbon.—Palencia, Enrique Torres.—Leon, Rodriguez  
 Teoc.—Lugo, Pedro Rodriguez, Ramos Diaz, Tomás Diaz.—Coruña, Ro-  
 man Braña.—Ferrol, restaurant La India.—Orense, Rodriguez Sotelo.—  
 Pontevedra, Joaquín Tovar.—Santiago, José Fernandez Otero.—Vigo,  
 Gaspar de Eoz y compañía.—Vilagarcía, Cayetana Pumarino. (3.746)

## BALSAMO DEL LICENCIADO VAZQUEZ

Eficacísimo remedio comprobado por la observación y experiencia de  
 muchos distinguidos profesores, para la curación pronta y segura de todo  
 clase de dolores reumáticos, hasta la gota y los de carácter nervioso, úl-  
 ceras y heridas de todas clases de excelentes resultados en los orificios  
 fistulosos y úlceras atónicas. Al interior obra prodigios en las gastralgias ó  
 dolores de estómago, cólicos, y afecciones nerviosas, biliosas ó por indigestión,  
 y en todas ó a mayor parte de las afecciones que residen en la superficie  
 mucosa gastro-intestinal. Se expende en Madrid, en las farmacias de Bor-  
 rell, Puerta del Sol, 5 y 7, sucesor de Simón; Caballero de Gracia, 4; Fer-  
 nández, Plaza de Pontejos, 6; Lomana, Alcalá, 3; Garcerá, Príncipe, 43;  
 Siboni, Gorgera, 47; Diaz, Bordadores, 2, y Gomez, Postigo de San Mar-  
 tín, 4.

Cada frasco irá acompañado de su instrucción correspondiente.  
 Precios: Frascos grandes, 20 rs. uno; id. chicos, 10 rs. id.  
 En provincias: Borrell, hermanos, Barcelona; Bellogin, Valladolid, Ma-  
 rin, Valencia; Delgado, Sevilla; Rubio, Granada; Martínez, Cádiz; Abadil,  
 Lérida; Cuchi, Tarragona; Usabiega, San Sebastián; Fernández, Guadala-  
 jara; Aspuz é hijo, Palencia; Martínez, Albacete; Querol, Tortosa; Balta-  
 nés, Muñoz, Baro; Lucena; Fernández, Rieisco. 3620

## PRIORATO

Vinos generosos premiados con medalla de oro en la  
 Exposición Universal de Paris de 1867, en la de  
 Viena de 1873, en la Filadelfia de 1875, en la de  
 Madrid de 1876, etc., etc.

### MARCA

A. SEDÓ.—COSECHERO.—REUS.

Con objeto de dar á conocer en esta Corte vinos tan delicados, queda  
 desde hoy e t blecido la venta de los mismos á los siguientes

### PRECIOS

CLASES.	Botella.		Caja de 12 botellas.	
	Reales.	Reales.	Reales.	Reales.
Moscatel rosado, de 40 años.	44	460		
White-Port, de 35 »	44	426		
Malvasía, de 30 »	44	426		
Nectar, de 27 »	44	416		
Moscatel dulce, de 24 »	40	415		
Id. seco, de 23 »	40	415		
Macabeo, de 20 »	9	403		
Madera, de 18 »	9	403		
Claret seco, de 18 »	9	403		
Rancio seco de 4.º, de 25 »	9	403		
Rosado dulce, de 14 »	9	403		
Item seco, de 14 »	8	92		
Seco-oro, de 12 »	8	92		
Blanco seco, de 12 »	8	92		
Old-Port, de 12 »	8	92		
Rancio dulce, de 12 »	8	92		

Cajas surtidas conteniendo cada una de ellas dos botellas Moscatel dul-  
 ce, dos Macabeo, dos Malvasía, dos Rancio seco de primera, dos Moscatel  
 rosado, dos White-Port; total, 12 botellas, 124 reales.

Cajas surtidas conteniendo cada una de ellas dos botellas Moscatel dul-  
 ce, dos Old-Port, dos Rancio seco de primera, dos Blanco seco, dos Seco-  
 oro y dos Madera; total, 12 botellas, 98 reales.

Cajas surtidas conteniendo cada una de ellas dos botellas Moscatel dul-  
 ce, una Macabeo, una Malvasía, una Rancio seco de primera, una Blanco  
 seco, una Seco-oro, una Madera, una Moscatel seco, una Nectar, una Old-  
 Port; total, 12 botellas, 442 reales.

### PUNTOS DE VENTA.

La Proveedora Madrid: Peligros, 7, y Jardines, 40.—D. Nemesio  
 Saez Santamaría, Atocha, 24 y 26.—D. Juan Ramos, plaza de Santo Do-  
 mingo, 16 y 17.—D. Mariano Martín, Estudios, 46, y San Millán, 2.—Don  
 Luis Bituni, calle de San Martín (junto á la del Arsenal), núm. 3.—D. Hi-  
 pólitto Avarozza é hijo, Cármen, núm. 46.—D. Agustín González, Olozaga,  
 núm. 44 (barrio de Salamanca), y Alcalá, 67.

## Bálsamo anti-reumático y anti-nervioso.

Eficacísimo para combatir el reumatismo crónico y agudo, articular y  
 muscular y los dolores nerviosos en todas sus manifestaciones. Precio  
 16 rs. frasco.

Depósito: Farmacia de Ortega, Leon, 43.

(4.369)

## OBRA PREDICABLE PARA TODOS LOS DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS DEL AÑO.

DE FELIX REIG, PRESBITERO.

Acaba de publicarse el tercer tomo de tan importante obra, que tanto  
 acogida ha tenido en los dos anteriores tomos ya publicados, por el sacer-  
 dote en general, y recomendada por varios prelados.

Sus precios son los siguientes:

	Madrid.	Provincias.
Primer tomo.....	30	34
Segundo idem.....	24	28
Tercer idem.....	24	28

Los que deseen adquirir dichas obras podrán dirigirse, acompañando su  
 importe, al administrador de EL POPULAR, D. Eduardo Montesinos Lopez,  
 Prado, 45, bajo.

## MAQUINAS AGRICOLAS

DE

## DAVID B. PARSONS,

CALLE DEL PRADO, 4, MADRID.

## SUCURSAL EN MEDINA DEL CAMPO,

CALLE DE LA ANTIGUA.

Se venden entregadas en Medina por el mismo precio  
 que en Madrid.

(3.370)

## NOVÍSIMA LEY

DE

## RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

REGLAMENTO Y CUADRO DE EXENCIONES FÍSICAS,

COMENTADOS, ANOTADOS E ILUSTRADOS CON FORMULARIOS

POR LOS ABOGADOS

D. ANTONINO PEIRA, Oficial del Consejo de Estado,

y  
 D. JOSÉ DE SANTOS, Auxiliar del Ministerio de la Gobernación.

Esta obra es de la mayor utilidad para los Alcaldes, Concejales, Secretarios de Ayuntamiento, y en gen-  
 eral para todas las personas que tengan interés en cualquiera de las operaciones del reemplazo del ejército.  
 Contiene la explicación de los textos de la ley y citas de varios Reales decretos y órdenes; resuelve in-  
 finidad de dudas y consultas conforme con la jurisprudencia admitida por el Consejo de Estado, y enseña la ma-  
 nera de redactar las actuaciones correspondientes á las operaciones del reemplazo.

Se vende, al precio de 10 reales, en las principales librerías de Madrid, y se remite á provincias previo  
 el pago adelantado de dicho precio y el importe del franqueo y del certificado; advirtiéndose que tomando más  
 de doce ejemplares se hará la rebaja de costumbre.

Los pedidos se dirigirán á los autores, Huertas, 70, principal.

## DEPÓSITO DE ROPAS.

PRIMERA CASA EN ESPAÑA Y ÚNICA EN SU CLASE.

Se compran y venden ropas procedentes de saídos, quiebras y pres-  
 tamos.

Hay ropas de las mejores sastrerías de Madrid, gran surtido en capas,  
 carricks, gabanes rusos, levitones, chaquets de castor y tricot, levitas y  
 toda clase de prendas de vestir. También se siquian fraes y toda clase  
 de prendas.

SILVA, 22, TIENDA.

(3.534.)

## BIBLIOTECA DE SEÑORAS.

Una peseta el tomo en toda España.

### NOVELAS DE LA SEÑORA

## DOÑA FAUSTINA SAEZ DE MELGAR

Van publicadas, y se hallan á la vista en la Administración de este pe-  
 riódico, las siguientes:

Sendas opuestas y la Beneficencia paterna..... Un tomo.  
 Inés é la Hija de la Caridad..... Dos tomos.

En prensa.

### EL COLLAR DE EMERALDAS.

Los pedidos á D. Eduardo Montesinos Lopez, administrador de EL  
 POPULAR, calle del Prado, 45, bajo derecha. (2.896)

## SE COMPRAN EN GRANDES Y PEQUEÑAS CANTIDADES RASURAS, RASPAS, TARTARO Ó COSTRAS DEL VINO BLANCO Ó TINTO.

En muchos puntos vinícolas de España, la costra salina que se forma  
 en la pared interna de los toneleros en que se conserva el vino, se tira al  
 arregar las cubas para depositar nuevo vino.

Esta costra, recogida, puede sufragar algunos gastos, recompensando en  
 parte los que proporciona la recomposición de las cubas.

DIRIGIRSE A D. MARIANO PEREZ MINGUEZ, DROGUERIA, VALLADOLID.  
 (2.899)

## LOS BOMBONES DE CHOCOLATE

FABRICADOS POR LA CASA DE

## MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ

SON EL DULCE

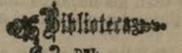
MAS FINO, MAS HIGIENICO Y MAS AGRADABLE  
 DE CUANTOS SE CONOCEN.

### DEPOSITO CENTRAL

Puerta del Sol, núm. 13, y Montera, núm. 1.

MADRID.

(2.898)



CONSTRUCTOR, INDUSTRIAL, BELLAS ARTES,  
 CIENCIAS PÚBLICAS Y CIENCIAS EXACTAS

DIRECTOR

D. Marcial de la Cámara  
 VALLADOLID

ARQUITECTURA DE VITRUVIO  
 MANUAL BIBLIOGRÁFICO

Colección Legislativa

SUPLEMENTO

Reporte mensual.—Edición de lujo

DESCRIPCION DE LA BIBLIOTECA

Por semestre..... 12 pesetas

Por año..... 20 pesetas

Van publicados 5 números

Tratado Teórico-práctico

DE

Agrimensura y Arquitectura legal

4.ª EDICION AUMENTADA

En rústica..... 10 pesetas

En tela..... 11.75 idem

AGENDA

DEL CONSTRUCTOR

Año IX-78 grabados-1878

HEMBLANE BROCHADURACION EN TELA

CARTAS DORADAS

Años 1871 al 77. 8 pesetas cada año

Año 1878, 4 pesetas

LOS PROFESORES DE ARQUITECTURA

Edición de lujo, 2 pesetas; en tela 3 idem.

CARTILLA

MÉTRICO-AGRARIA

Con los medallas de todas las Exposiciones

1.ª EDICION AUMENTADA, 2 PSETAS

CAFE-CASINO.

Se traspaese el único que hay en  
 una población importante. En la  
 administración de este periódico se  
 darán esas informes. (2.895)

### DESCUBRIMIENTO

NO MÁS ASMAS,

NI TOS, NI SOFOCACIONES

con los polvos

del Dr. H. CLÉRY

de Marsella.



MADRID: Por mayor, Agencia fran-  
 co-hispano-portuguesa, Sordo, 34.—  
 Por menor: Pasta, 8 rs.; Polvos, 46 y  
 38 rs.; Sres. M. Miquel, S. Ozaña,  
 Garcerá y Ortega. (2.262)

## CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL.



PREMIADOS CON MEDALLA DE MÉRITO

en la Exposición de Viena de 1873,

ÚNICA MEDALLA CONCEDIDA Á ESPAÑA EN EL RAMO DE CAFÉS.

CINCO CLASES DE CAFÉS MOLIDOS.

DEPÓSITO GENERAL: calle Mayor, 18 y 20.

SUCURSAL: Montera, 8.

MADRID.